

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Pralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 – 00241 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Carlos Alberto Sacchet Atehortúa
Demandado	José David Osorio Jiménez
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento respuesta oficio medida cautelar.

Medellín, primera (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al expediente oficio Radicado ANM No: 20212200418061 del 06/09/2021, emanado de la Agencia Nacional de Minería, en el que informan haber dado cumplimiento a la medida cautelar comunicada por el Despacho mediante oficio 1160 del 09/08/2021, procediendo a inscribir el embargo en el Registro Minero Nacional dentro del Título Minero No. GG7-11522X, Anotación No. 3 (Archivo 11 C. 02 Expediente Digital). Lo anterior, se pone en conocimiento de las partes paralo fines legales que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE,

WILLIAM FDO LONDONO BRAND
JUEZ

JF

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Civil 018
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 141 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 16 de SEPTIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73991bee374f05023d603b7f0e5dc75124a706515f0be12f633b9989d2d99c1e

Documento generado en 15/09/2021 01:11:54 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>